

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica

Curso 2017/2018

A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

Descripción

La experiencia acumulada a lo largo de los cursos en los que el programa ha estado implantado apunta a que se deben abordar acciones de mejora de calado que afectan a la Memoria de Verificación del programa. En este Plan se detallarán estas acciones, así como determinados aspectos que se han detectado en el Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) del programa y en el Informe de Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED) elaborado por la Comisión de Doctorado y en las encuestas de satisfacción de los estudiantes. De forma esquemática, los aspectos susceptibles de mejora abarcan acciones como impulsar la realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes, mayor supervisión de las tesis realizadas en la modalidad de tiempo parcial, o revisión de la programación de las actividades formativas.

B.— Acciones de innovación y mejora

Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
La participación de los estudiantes del programa en las actividades formativas organizadas por la Escuela de Doctorado es baja.	Mejorar la formación transversal de los estudiantes aprovechando la oferta formativa de la Escuela de Doctorado.	Enviar recordatorios al inicio del curso académico para animar a los estudiantes a cursar las actividades formativas transversales organizadas por la Escuela de Doctorado.	Septiembre 2019	Septiembre 2019	Coordinador del programa.
La participación de estudiantes en las encuestas de satisfacción es baja.	Aumentar la tasa de respuestas a la encuesta de satisfacción de los estudiantes.	Envío de un pertinente recordatorio en el periodo de realización de encuestas.	Periodo encuestas	Periodo encuestas	Coordinador del programa.
Se aprecia que los estudiantes a tiempo parcial tienden a demorar la realización de la tesis lo que puede desembocar en problemas de cumplimiento de plazos.	El objetivo es que los estudiantes terminen estudios de doctorado según los plazos estipulados para cada modalidad.	Se animará a los directores implicados a que impulsen actividades de tutorización con los estudiantes a tiempo parcial.	Aprobación PAIM	Fin curso	Coordinador y profesores del programa
Algunos estudiantes encuentran dificultades para realizar determinadas actividades formativas obligatorias.	Las actividades formativas de los estudiantes deben ajustarse a lo establecido en la memoria de verificación.	Revisión del programa de actividades establecido en la Memoria de Verificación.	Junio 2019	Septiembre 2019	Comisión Académica del Programa

B.1.— Valoraciones

Descripción

Determinadas acciones de mejora suponen la modificación de la Memoria de Verificación, por lo que se aprovechará para revisar y actualizar otros apartados como la admisión al programa y el equipo de profesores del programa.

C.— Acciones que supongan una modificación del título (EN SU CASO)

Apartado de la memoria de verificación	Descripción	Justificación
3.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualizará la normativa de acceso y admisión de la memoria y se revisarán las titulaciones de acceso.	A lo largo de estos años, la normativa de acceso y admisión se ha modificado en determinados puntos con lo que procede su actualización. Por otro lado, el mapa de titulaciones de grado y máster es mucho más nítido en la actualidad, lo que permite establecer perfiles de acceso y requisitos de admisión con mayor precisión.
4 Actividades formativas	Actualización de las actividades formativas de la memoria de verificación.	En estos años se ha perfilado la oferta de actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado por lo que resulta procedente actualizar la memoria para tenerla en cuenta. Por otro lado, se han constatado algunas dificultades para el cumplimiento de determinadas actividades formativas obligatorias. Teniendo en cuenta que en la memoria se determina el mínimo número de horas de actividades formativas que un estudiante tiene que cursar anualmente y además se establece una equivalencia de horas para cada actividad formativa, no parece necesario especificar la obligatoriedad de determinadas actividades.
6.1. Líneas y equipos de investigación	Actualización del equipo de investigación del programa.	En estos años se han incorporado nuevos doctores a las tareas de dirección de tesis y dirección de proyectos de investigación por lo que resulta conveniente actualizar el equipo de investigación y los avalistas de las distintas líneas.

D.— Fecha de aprobación

Fecha

30/05/2019